

ACTA SESION ORDINARIA “CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA”

DIA : MARTES 19 DE MARZO DE 2013

Siendo las 17:20 horas del día Martes 19 de Marzo de 2013, se lleva a efecto la **SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA**, presidida por el señor **OMAR SABAT GUZMÁN**, Alcalde de la comuna, actuando como Secretario el señor **NINO BERNUCCI DIAZ**, Secretario Municipal, con la asistencia de las siguientes personas, **GERMÁN URIBE MARTÍNEZ**, Director de Adm. y Finanzas, **PEDRO RÍOS WELDT**, Director de Secplan **CRISTIAN BAHAMONDE KLEIN**, Administrador Municipal, **ROCIO NEIRA MERA**, Asesor Jurídico, **GISELA PAREDES PACHECO**, Directora de Control, **LUIS MOREIRA SANDOVAL**, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, **EDUARDO LUZZI ACUÑA**, Director de Obras Municipales, **BRENDA RIFFO VILLALOBOS**, Jefe Departamento de Inversión Social, **MACARENA CORNEJO GARCÉS**, Arquitecto Of. Municipal de la Vivienda, **ERNESTO VILLARROEL JARAMILLO**, Jefe Departamento de Deportes y Recreación, **EDUARDO BERGER SILVA**, Director de Desarrollo Comunitario, **CAROLA PINUER ROSAS**, Abogado Daem – Salud Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

- **MARCOS ILABACA CERDA**
- **FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA**
- **GONZALO ESPINOZA PÉREZ**
- **JORGE MOYA GUTIÉRREZ**
- **PETER ZIPPEL HERRERA**
- **CECILIA AGÜERO RAMÍREZ**
- **LEANDRO KUNSTMANN COLLADO**
- **RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ**

T A B L A

- 1.- **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
- Sesión Ordinaria del 15 de Enero de 2013.-
- 2.- **CORRESPONDENCIA.**
- 3.- **EXPOSICIÓN: “SOCIEDAD DE DESARROLLO URBANO VALDICOR”.**
- 4.- **EXPOSICIÓN: “MERCADO DE CAPITALES AÑO 2012 Y 2013”.**
- 5.- **EXPOSICIÓN: “ESTADO AVANCE PLAN REGULADOR DE VALDIVIA”.**
- 6.- **ENTREGA Y RESPUESTA A CONSULTAS RESPECTO: “PERMISOS PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, MESES DE ENERO Y FEBRERO 2013”. Información según Ley 19.878.-**
- 7.- **ENTREGA: “RESUMEN ADJUDICACIONES MENORES A 500 UTM PERIODO AL 15-03-2013”.**

BREVE RECESO.

8.- MATERAS DE ACUERDOS:

- a) **AUTORIZACIÓN COMPROMISO MUNICIPAL PARA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AV. COLOMBIA, LOS CRISANTEMOS Y LOS CARDENALES – PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS – INÉS DE SUÁREZ.**
- b) **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 24-2013 “ESTUDIO Y DISEÑO DE PLAN COMUNAL DE INVERSIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN URBANA PARA EL SECTOR CAMPAMENTO GIRASOLES”.**
- c) **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 20-2013 “EJECUCIÓN OBRAS HABILITACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA LUZ, VALDIVIA”.**
- d) **APROBACIÓN ULTIMOS PROYECTOS EVALUADOS Y SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN, CORRESPONDIENTES AL FONDO CONCURSABLE DE DEPORTES AÑO 2013.**
- e) **AUTORIZACIÓN COMODATO SEDE SOCIAL A JUNTA DE VECINOS N° 90 NORTE GRANDE 2.**
- f) **AUTORIZACIÓN SUBVENCIONES A DISTINTAS ORGANIZACIONES.**
- g) **AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**
- h) **AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2013.**
- i) **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 – ÁREA MUNICIPAL.**
- j) **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN TRATO DIRECTO N° 11-2013 “CONCESIÓN DE SERVICIO DE ASEO DE 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”.**
- k) **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 27-2013 “HABILITACIÓN PLAZA AVDA. FRANCIA, VALDIVIA”.**
- l) **APROBACIÓN TRANSACCIÓN JUDICIAL EN JUICIO DE HORN CON MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA, ROL N° 6.182-2012 DE LA CORTE SUPREMA.**

9.- VARIOS.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Siendo las 17.20 horas, y en el nombre de Dios, damos comienzo a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, correspondiente al día martes 19 de marzo de 2013.

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria del 15 de Enero de 2013.-

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Pasando inmediatamente a la Tabla, el primer punto es la aprobación de la Acta de la sesión ordinaria del día 15 de enero de 2013. Se somete a consideración. Se da por aprobada la Acta por la unanimidad de los señores concejales presentes.

2.- CORRESPONDENCIA.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: El secretario del Concejo nos informa si tenemos correspondencia.

SEÑOR NINO BERNUCCI, SECRETARIO DEL CONCEJO: Tenemos el **Ord. N° 287**, de fecha 15 de marzo de 2013, del **administrador municipal (s)**, dirigido al señor alcalde y señores concejales; que adjunta Ord. N° 176, de asesoría jurídica, sobre el sumario realizado por Contraloría Regional de Los Ríos, por daños del jardín infantil y sala cuna Norte Grande; e informe del pago de finiquito e indemnización del señor Carlos Arratia.

Tenemos el **Ord. N° 291**, de fecha 18 de marzo de 2013, del **administrador municipal**, dirigido al señor alcalde y señores concejales, que informa sobre juicio Horn con Ilustre Municipalidad de Valdivia.

Y el **Ord. N° 292**, de fecha 19 de marzo de 2013, del **administrador municipal**, dirigido al señor alcalde y señores concejales; que adjunta Ord. N° 194, de asesoría jurídica, en respuesta a consulta realizada por concejal don Rodrigo Cósimo respecto de constitución de una junta de vecinos.

SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.

3.- EXPOSICIÓN: “SOCIEDAD DE DESARROLLO URBANO VALDICOR”.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Estará a cargo de la exposición don Felipe Spoerer, gerente general de Valdicor.

SEÑOR FELIPE SPOERER, GERENTE GENERAL VALDICOR:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Este también es un proyecto bien antiguo de Valdicor, ayudar y participar en el dragado del río.

Respecto al tema del relleno, se pidió un informe en ese tiempo a la Gobernación, y la Gobernación al Ministerio del Interior. El informe lo elaboró el abogado Óscar Bosshard, y debe estar en la Gobernación, e indica que quien rellene los terrenos, no es necesario una licitación, es propietario de esos terrenos haciendo todos los trámites que se tienen que hacer ante Bienes Nacionales. A lo mejor el tema de la licitación como se está planteando no es tan claro. Les oriento para que traten de ver el tema en el informe que hicieron en ese tiempo los abogados del Ministerio del Interior y de la Gobernación de Valdivia.

SEÑOR FELIPE SPOERER, GERENTE GENERAL VALDICOR: Le agradezco el dato, lo vamos a revisar. Lo que hasta el momento hemos visto es que la licitación va para el MOP, para que el MOP nos adjudique el dragado del punto.

Continúa exponiendo.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: ¿Qué otras experiencias existen para la utilización de una corporación de derecho público? ¿Qué ventajas tiene una corporación de derecho público con relación a una de derecho privado?

SEÑOR FELIPE SPOERER, GERENTE GENERAL VALDICOR: En general tenemos ventajas y desventajas. La competencia no nos mira con buenos ojos, porque piensa que manejamos información privilegiada, y no es así, todo lo contrario, los propietarios son bastante cautos en no equivocarse con Valdicor y no nos pasan información privilegiada. Competimos en igualdad de condiciones.

Sí podemos participar en licitaciones del MOP, de hecho el año pasado nos íbamos a inscribir en el MOP, hicimos la gestión completa y acá nos cuestionaron. Por la estructura de propiedad nos dijeron que no podíamos. Hicimos la consulta a Contraloría General de la República y nos dijeron que sí podíamos.

Somos proveedores de áridos para la municipalidad por licitación pública, pero para el MINVU ni siquiera hemos hecho la gestión de tratar de inscribirnos en sus registros. En los del MOP al final no nos inscribimos, porque entre el tiempo que se demoró Contraloría en darnos la respuesta había expirado el plazo para terminar el proceso de inscripción.

Existieron en Chile alrededor de diez de este tipo de sociedades y la única que existe con actividad es ésta. Existe una en La Reina que no tiene mayor actividad y que el ministerio entiendo ha evaluado su continuidad y no sé si hoy sigue existiendo.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Si a nosotros se nos ocurriera una inversión, un proyecto grande, por ejemplo, conozco poco el caso, Maipú tiene una empresa pública que administra el agua potable, ¿esta corporación podría sustentar algo así?

SEÑOR FELIPE SPOERER, GERENTE GENERAL VALDICOR: Si fuera necesario y fuera un encargo de los socios tendríamos que estudiarlo.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: La Constitución Política de la República establece que sólo en virtud de una ley de quórum calificado el Estado puede actuar como empresa.

SEÑOR FELIPE SPOERER, GERENTE GENERAL VALDICOR: Quiero hacer presente que funcionamos como empresa privada y somos absolutamente autofinanciable. No recibimos aportes de la municipalidad ni del MINVU ni de ningún ente público.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Cuando se crearon los servicios sanitarios y se hicieron los traspasos, la ley generó dos salvedades y una es el servicio sanitario de Maipú. Esa alternativa no es viable en ningún otro municipio del país, ya sea porque la ley no lo previó y porque la ley orgánica no nos faculta para ejercer acción empresarial.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Estamos en un proceso de implementación, del que este municipio es pionero, en la instalación del cableado subterráneo de todos los cables que tiene la ciudad. Un poco la idea nuestra, y lo planteamos así porque en algún minuto Valdicor se planteó la idea de evaluar hacerse cargo de este tema del cableado subterráneo en la zona céntrica, es aprovechar que hay recursos del Estado para apoyar este tema en forma bastante interesante. Entonces, podría ser una alternativa que Valdicor retome esta idea y pudiera enfrentar un tema muy sentido para la ciudadanía de Valdivia.

SEÑOR FELIPE SPOERER, GERENTE GENERAL VALDICOR: Se han iniciado hace muy poco tiempo conversaciones para retomar ese tema.

4.- EXPOSICIÓN: MERCADO DE CAPITALS AÑO 2012 Y 2013.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Expone don Germán Uribe, director de administración y finanzas.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: ¿En qué momento se incorpora en el presupuesto? Porque no recuerdo si iba en una partida.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Están incorporados, \$30 millones.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Cómo ha estado el flujo corriente de estas inversiones? ¿Cada cuánto decidimos qué invertimos? ¿Es un flujo permanente?

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Este año comenzamos con un recurso que es fundamentalmente del casino, porque tuvimos que hacer un fuerte desembolso por el tema de los recursos para ayudar a educación.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: ¿El procedimiento para ubicar la fuente financiera es mensual? ¿Tenemos un compromiso que es permanente con quien está trabajando con nosotros o alguien está pendiente por el tema de los intereses de los bancos?

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Cuando se toma la decisión, porque están los excedentes estacionales de caja en el sistema, la comisión se reúne. En función de eso se toma la decisión, por ejemplo de \$300 millones, y ahí pedimos el decreto alcaldicio y dejamos el día que cierra los correos metidos a los bancos y se dice que la Municipalidad de Valdivia colocará en el mercado de capitales \$300 millones. Entonces, los bancos cuando ven el correo corren y ponemos fecha de cierre a las 11.00 horas, porque la mesa del dinero cierra un poco antes, y nos ofrecen una tasa. Una vez cerrado se hace el análisis de la cotización y se toma la decisión.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: ¿Qué riesgo tiene esta operación?

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Nosotros lo hacíamos antes, lo digo como anécdota, y teníamos muchas ofertas de Inverlink. Siempre hemos trabajado con depósitos a plazo bancarios con vencimiento antes del año, o sea, no corre ningún riesgo. Después de Inverlink agregaron un respaldo de seguro del Estado, de tal forma que no nos puede pasar lo que les pasó a otros municipios, que perdieron \$1.200 millones Viña del Mar, \$500 millones Lota. Con esa experiencia está claro que tiene que ser totalmente prudente esta transacción.

5.- EXPOSICIÓN: “ESTADO AVANCE PLAN REGULADOR DE VALDIVIA”.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Expone don Pedro Ríos, director de SECPLAN.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Le vamos a ceder la palabra al Seremi de Vivienda y Urbanismo, quien se va a referir a este tema.

Seremi de Vivienda felicita el trabajo efectuado por el Concejo Municipal y municipio en este proceso. Señala que en el último año y medio se ha avanzado mucho y ratifica el compromiso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Deja planteada la invitación para que se asista a la sesión del Consejo Regional que se efectuará al día siguiente en la comuna de Panguipulli.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Felicidades por esto, es una tremenda noticia para un trabajo que se ha venido realizando los últimos años. Quiero mencionar que en el desarrollo de este trabajo también participaron varios concejales. Hubo un trabajo minucioso y acabado de mucha gente y de muchos concejales que en este momento no están acá: Patricia Martínez, Miguel Massri, Waldemar Zúñiga, Fernando Schultz. Felicidades a la gente que no está y a los que estuvimos en ese momento participando y trabajando para desarrollar este Plan Regulador, que es fundamental para el desarrollo de Valdivia. Doy las gracias a todos los funcionarios municipales.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Me quiero sumar al reconocimiento a todos los profesionales que trabajaron en este proyecto, especialmente de la SECPLAN y de la Seremi de Vivienda. En la eventualidad de que hubiese muchas dudas en el Consejo Regional y esto pudiese paralizarse, ¿cuánto puede durar este trámite? ¿O tienen la obligación de aprobar o rechazar el paquete completo? ¿En qué fecha estimada vamos a tener Plan Regulador nuevo?

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: El trámite en que entra el Plan Regulador es el visto bueno favorable o desfavorable del Consejo Regional. Existen tres opciones: que el Consejo Regional dé su opinión desfavorable; que dé su opinión favorable; o que exista silencio, que puede durar sesenta días. Sesenta días en que tanto el municipio como el ministerio debieran estar a la expectativa de si el Consejo Regional da algún pronunciamiento. Si el Consejo Regional en sesenta días no da un pronunciamiento, se da por entendido que se aprueba.

Si la opinión es favorable, no tenemos mayor inconveniente. Si la opinión es desfavorable, el Plan Regulador igual va a Contraloría con las observaciones realizadas por el Consejo Regional. Una vez que tengamos la resolución por parte del Consejo Regional el dossier completo va a manos del intendente, quien lo remite a Contraloría Regional. Ésta se demora de cuarenta a cincuenta días en revisarlo, y si existen observaciones hay que subsanarlas, y si no existen va a toma de razón. Una vez que Contraloría toma razón estamos en condiciones de publicar en el Diario Oficial.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: ¿Qué grado de participación tuvo la comunidad?

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Se convocó en reiteradas oportunidades a la participación. De hecho el trabajo que realizamos como Concejo fue bastante acucioso, porque hubo una serie de indicaciones y propuestas por parte de la comunidad. Hubo una gran preocupación por el Plan Regulador. Gracias a la participación de la gente visualizamos algunas cosas que pudimos cambiar.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Recuerdo haber escuchado en la radio el tema de la comunidad de la costa, Niebla. ¿Hubo alguna resistencia por parte de ellos respecto a lo que fueron avanzando y al final del proyecto del Plan Regulador?

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: No podemos hablar de participación por sectores. La ley general de urbanismo estipula un proceso general que no discrimina sectores. Y ese proceso es el que se vivió. Efectivamente se recibieron observaciones desde distintos sectores, y uno de esos sectores fue la costa, que fueron contestadas de acuerdo a las competencias que la misma ley nos entrega.

El tema de la participación se confunde, porque este proceso de Plan Regulador, que tuvo varios años de extensión, tuvo todas sus participaciones, y llegó un minuto donde el Concejo aprobó incorporar cuarenta y una de setenta y ocho observaciones de la comunidad.

El tema está en que a su vez eso da origen, por afectaciones que tienen esas cuarenta y una observaciones, a iniciar un proceso complementario y eso originó a su vez una evaluación ambiental estratégica porque nos tomó el cambio de normativa. Y ésta se hizo de acuerdo a la misma ley y los mismos servicios nos oficiaron diciendo que todo el proceso de participación tenía que hacerse en base a esas cuarenta y una observaciones que aprobó el Concejo.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Mi opinión es bastante compartida, y con respeto a todos quienes trabajaron en este proceso, es verdad que fue insuficiente la información y la manera en que se trabajó con la gente este tema que afecta mucho a varios sectores de Valdivia. Fue insuficiente el trabajo que hizo la municipalidad también para informar de esto, cumpliendo sólo con lo que la ley le obligaba, que eran los diarios públicos, la página web. Creo que se pudo hacer un esfuerzo mayor.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Aparte de las publicaciones se hizo llamado por radio. Si no hubo mayor participación es porque la gente no llegó. Se hizo a través de distintas instancias.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Quizá ese esfuerzo fue mal canalizado y de todas maneras se podría haber hecho mejor. Yo como ciudadano vine a una de las audiencias y salí decepcionado de ver al alcalde abriendo la palabra y sin personas que hayan acudido a esa audiencia.

Si nos pueden preparar una presentación con las modificaciones y los aspectos más relevantes que afectan sobre todo las áreas verdes que hoy existen, si van cambiando de categoría, el tema de la costa.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Esa exposición ya se hizo. Nos invitó el director de SECPLAN y asistimos el colega Eguiluz y yo.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Al Concejo.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Si invitaron a todos los concejales.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Eso fue a la comisión.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: No a la comisión, invitaron a todos los concejales. Incluso llegó por carta a la secretaria del Concejo.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: ¿Pero es posible que la preparen?

SEÑOR SABAT, ALCALDE: La presentación ya se hizo.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: A eso me refiero, que son esfuerzos positivos hacerlos, conocerlos y nosotros como concejales tener las herramientas para responderles a los vecinos cuando nos preguntan si su parque va a seguir siendo parque o va a venir una inmobiliaria a construir encima.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Eso ya es problema suyo, usted no fue a la reunión.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Lo que pido es una pequeña presentación de los espacios que se van a modificar y los aspectos más relevantes.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Yo creo que sería bueno que se nos entregue un resumen de lo que significan los cambios para que los conozcan los colegas en detalle.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: ¿Es muy difícil hacer una exposición?

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Se ha hecho y se han dado las instancias necesarias para que todos tomen conocimiento al respecto. Vamos a entregar la información por escrito en un resumen, del proceso cómo se ha llevado, en el corto plazo. Y evaluaremos si podemos traer algún tipo de presentación.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Sería bueno que el municipio difundiera a través de sus medios, en la página web por último, que se suban los mapas, las modificaciones. Comunicarlo con el esfuerzo de llegar a la mayor cantidad de personas.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Cuando esté aprobado ningún problema.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Yo creo que hay instancias donde uno busca promocionar o dar a conocer muchas cosas, pero cuando la gente no participa en los procesos, ellos son los que no quieren participar en dichos procesos, y no por eso se puede seguir invitando y seguir insistiendo. Es como cuando usted no fue a esta reunión y sigue insistiendo en que quiere más reuniones de esto mismo. Si seguimos en esto mismo, vamos a seguir haciendo reuniones infinitas para tratar de mostrarle a la gente el Plan Regulador, porque siempre va a haber alguna persona que no pudo asistir a la reunión. Para eso están los medios audiovisuales o los medios que se están entregando dentro de la misma municipalidad a través de transparencia o acercarse a SECPLAN. Esto que se dijo no se viene diciendo hace poco. Cuando usted habla de que faltó gente e información, dos veces se hizo lo mismo, el mismo proceso, por estas cuarenta y una observaciones. Se volvió a hacer la misma audiencia pública, donde vino y habló muy poca gente. Se repitió el proceso dos veces y dos veces estuve presente. Usted vino una vez. Podría haber venido las seis o siete veces que hubo sesiones acá y no lo vi seis veces, yo estuve seis veces y las veinte veces que nos juntamos para determinar esto. Hay procesos e instancias en que la gente no quiere participar y después se queja porque no participa.

No hubo falta de información, hubo falta de participación.

Yo creo que sí es bueno que se nos entregue un resumen tal como lo solicitó el colega Espinoza.

Si usted, alcalde, quiere hacer aquí una presentación, estoy dispuesto a escucharla por tercera, cuarta o quinta vez, pero espero que estemos todos aquí.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Opinamos distinto respecto a las causas que originaron la poca participación. Estoy tratando de plantear esto con altura de miras y por si les sirve mi percepción como ciudadano joven. La vez que vine a la audiencia fue porque el mismo día subieron la nota a internet y de esa manera me pude informar, pero pocos tuvimos la oportunidad de revisarla, no todos tienen acceso a internet, no todos revisan la página web diariamente.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Una sugerencia, las metodologías de participación no son solamente asambleas, hay miles de formas y yo creo que hay que buscar las mejores, innovar respecto a eso. Hay países como España, donde a lo mejor su economía está mala, pero el tema de la participación es fuerte, es distinto a acá. Hay que buscar nuevas formas para quebrar este malestar de parte de las autoridades, de parte de los concejales que se han manifestado y de todo el esfuerzo que se ha hecho, quizá debemos innovar y cambiar.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: A lo mejor se da la situación de que haya algunas modificaciones, algunas observaciones en el Consejo Regional, y eso a lo mejor hay que incorporarlo, entonces, si hay algo que se tenga que exponer nuevamente esperemos que se termine todo el proceso y ahí hacer el resumen para tener todos los antecedentes.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: Yo apoyo absolutamente el comentario que hizo el concejal Moya respecto a la participación. Lo que sí me gustaría, si es posible, es repetir la reunión donde estuvimos presentes el colega Kunstmann y yo, para que los colegas que no han vivido este proceso tengan la posibilidad de empaparse con el tema.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: ¿Podrá ser abierto a dirigentes y personas interesadas?

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Primero deben tener conocimiento ustedes. El proceso de participación se realizó y no podemos dar pie atrás al respecto. Nosotros cumplimos con lo que nos dicta la ley.

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: En el tema que se está discutiendo puedo dar fe, y por eso emitimos el informe favorable por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se llevaron a cabo todos los procedimientos que implica la ley. Doy fe como Seremi que se cumplió con todo lo que estipula la ley. Esto pasa en los planes reguladores, son temas muy subjetivos, que si no existiera un marco regulatorio podríamos estar conversando eternamente qué es lo bueno o qué es lo óptimo. La municipalidad llevó a cabo todos los procesos de participación ciudadana y por eso nosotros emitimos un informe favorable.

Si existiera alguna observación por parte del Consejo Regional la encargada de ver esa observación es Contraloría General de la República.

Director de SECPLAN, don Pedro Ríos, agradece, en representación del grupo humano que participó en la elaboración del Plan Regulador, las palabras y agradecimientos vertidos por los señores concejales.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Me quiero sumar a lo que han dicho varios concejales. También me tocó vivirlo, no fue fácil, porque fue un proceso de varios años, pero tengo la plena seguridad de que fue un trabajo bastante serio y este instrumento va a ser muy relevante para Valdivia. Esperemos que salga todo bien en el Consejo Regional.

Agradezco y felicito a todo el equipo, porque de todas maneras cumplieron a cabalidad todas las exigencias que existieron durante el proceso.

6.- ENTREGA Y RESPUESTA A CONSULTAS RESPECTO: “PERMISOS PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, MESES DE ENERO Y FEBRERO 2013”.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Hace la entrega don Eduardo Luzzi, director de obras municipales.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Quisiera conocer la opinión de don Eduardo Luzzi, porque este es un indicador del nivel de actividad económica en la ciudad, de cómo han estado los permisos que ahora se nos informan con relación a los trimestres anteriores.

SEÑOR EDUARDO LUZZI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En general los permisos son variables en distintos meses. Este año hay obras relevantes, como el edificio que se va a construir en Los Robles.

Lo otro son los proyectos de viviendas sociales que se van a desarrollar ahora en abril-mayo.

SE ADJUNTA NÓMINA DE PERMISOS.

7.- ENTREGA: “RESUMEN ADJUDICACIONES MENORES A 500 UTM PERÍODO AL 15-03-2013”.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Hace la entrega don Pedro Ríos, director de SECPLAN.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:

ENTREGA RESUMEN QUE SE INDICA Y QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

8.- MATERIAS DE ACUERDO:

- a) **AUTORIZACIÓN COMPROMISO MUNICIPAL PARA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AV. COLOMBIA, LOS CRISANTEMOS Y LOS CARDENALES – PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS – INÉS DE SUÁREZ:**

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Exponen doña Brenda Riffo, jefa del departamento de inversión social, y doña Macarena Cornejo, arquitecto de la oficina municipal de la vivienda.

SEÑORA BRENDA RIFFO, JEFA DEPARTAMENTO INVERSIÓN SOCIAL; Y

SEÑORA MACARENA CORNEJO, ARQUITECTO OFICINA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA:

EXPONEN CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 104.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA AUTORIZAR A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA PARA QUE SUSCRIBA CARTA COMPROMISO CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA COMPROMETER AL MUNICIPIO EN LA MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN; Y QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN PARTICULAR DEL BARRIO INÉS DE SUÁREZ, EN EL MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES.

LAS ÁREAS VERDES SON LAS SIGUIENTES:

AREAS VERDES	MONTO ANUAL MANTENCIÓN
Área verde 6, correspondiente a Avenida Colombia entre Los Diamelos C y Las Petunias.	\$ 3.790.401
Área verde 7, correspondiente al Pasaje Los Crisantemos entre Av. Colombia y Av. Bolivia.	\$ 4.480.985
Área verde 8, correspondiente al Pasaje Los Cardenales entre Av. Bolivia y calle Brasil.	\$ 4.983.349
T O T A L :	\$ 13.254.736

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

- b) **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 24-2013 “ESTUDIO Y DISEÑO DE PLAN COMUNAL DE INVERSIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN URBANA PARA EL SECTOR CAMPAMENTO GIRASOLES”:**

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Expone doña Brenda Riffo, jefa del departamento de inversión social.

SEÑORA BRENDA RIFFO, JEFA DEPARTAMENTO INVERSIÓN SOCIAL:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 105.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°24-2013 DENOMINADA “ESTUDIO Y DISEÑO DE PLAN COMUNAL DE INVERSIÓN, PROYECTO DE REHABILITACIÓN URBANA PARA SECTOR CAMPAMENTO GIRASOLES”, AL OFERENTE SOCIEDAD CAROCA Y MAIRA ARQUITECTOS LIMITADA, RUN. 76.034.133-9, POR UN VALOR DE \$ 27.000.000 INCLUIDO IVA, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 55 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

- c) APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 20-2013 “EJECUCIÓN OBRAS HABILITACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA LUZ, VALDIVIA”:**

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Expone doña Brenda Riffo, jefa del departamento de inversión social.

SEÑORA BRENDA RIFFO, JEFA DEPARTAMENTO INVERSIÓN SOCIAL:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 106.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°20-2013 DENOMINADA “EJECUCIÓN OBRAS HABILITACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA LUZ, VALDIVIA”, AL OFERENTE CONSTRUCTORA MONSALVE Y VERGARA LIMITADA, POR UN VALOR DE \$ 186.120.713 (IVA INCLUIDO), Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

d) **APROBACIÓN ÚLTIMOS PROYECTOS EVALUADOS Y SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN, CORRESPONDIENTES AL FONDO CONCURSABLE DE DEPORTES AÑO 2013:**

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Se retira de Tabla letra d) por falta de una información.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: La comisión de deportes nos reunimos respecto a qué se iba a hacer con estas dieciséis instituciones que quedaron fuera del concurso del fondo concursable por no tener los antecedentes completos. En principio la idea era que estas instituciones que quedaron fuera de concurso completaran los antecedentes para optar a estos fondos. La otra posibilidad que existía era que por única vez este Concejo autorice que estas instituciones obtengan estos fondos a través de subvenciones, ya que quedaron fuera del concurso por no cumplir con las bases. Queremos que tomemos alguna definición ahora respecto de qué manera podemos entregar estos fondos concursables.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Les vamos a entregar una respuesta formalmente la próxima semana. Se ha estado evaluando. El problema está en que si nosotros abrimos un nuevo concurso van a poder postular nuevamente todas las organizaciones que quieran, por tanto, es posible que las dieciséis organizaciones que usted indica puede que no ganen o queden con recursos menores a los que están solicitando.

Lo segundo, es que hay bases que fueron aprobadas por el Concejo Municipal, por ejemplo, en una licitación pública municipal al oferente que le falte algún documento queda inmediatamente fuera de bases. Acá prácticamente es lo mismo.

En el tema de subvención, por única vez, usted sabe que la única vez prácticamente no existe. Si lo hacemos este año, el otro año si una o dos organizaciones quedan fuera de bases van a exigir también que les demos a través de subvención.

Hay que darle una vuelta con más detalle, porque no es fácil la decisión, pero las reglas son las reglas.

SEÑOR NINO BERNUCCI, SECRETARIO DEL CONCEJO: En este concurso se involucra secretaría municipal desde el punto de vista de la oficina de partes, desde que nosotros hacemos la recepción de los sobres. Esos sobres son abiertos en la comisión de la que forman parte algunos concejales y funcionarios municipales y yo actúo como ministro de fe, por tanto, estoy certificando que realmente se cumplió o no con las bases y la igualdad de las personas que están concursando. Si ahora quieren cambiar las reglas del juego, yo como ministro de fe no podría habilitar esa solución.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Cuando estamos estableciendo este tipo de concursos, que claramente fue un sistema de ordenamiento de los fondos concursables, era para ordenar y facilitar la participación de las organizaciones y no para que ciertas organizaciones fueran siempre beneficiadas. Pero cuando en esto ponemos trabas de orden administrativa, que incluso encuentro poco criteriosas, y ponemos este tipo de cortapisas a organizaciones, no es bueno. Incluso en el

mercado público se admiten ampliaciones. Por ejemplo, se deja fuera de bases a Roble Unido por no haber acompañado la fotocopia del RUT.

Cuando existen ese tipo de problemas creo que es posible salvarlos y pienso que no ha existido la voluntad de hacerlo. Yo solicitaría que se le diera una vuelta en los términos que fue discutido en la comisión.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Yo fui presidente de la comisión de deportes e hicimos las evaluaciones los años anteriores con los proyectos, fuimos bastante responsables y también quedaron clubes fuera.

En las bases no existe una ampliación de plazo, eso se podría ver.

Yo entiendo lo de Roble Unido, que es un club que necesita recursos y estamos todos completamente de acuerdo, pero nosotros aprobamos las bases. Falta de criterio no hay, es una cuestión de que tenemos que cumplir con el reglamento.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Cuando existen este tipo de fallas, fácilmente se puede pedir complementación de los antecedentes entregados.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Eso no existe en las bases.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Eso lo conversamos en la comisión. Si una organización está fuera de bases por el tema del RUT es ridículo y, por lo mismo, se iba a replantear para ver si se podía volver a entregar esa información.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Estamos evaluando este tema y se informará al Concejo como corresponde.

e) AUTORIZACIÓN COMODATO SEDE SOCIAL A JUNTA DE VECINOS N° 90 NORTE GRANDE 2:

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Informa don Eduardo Berger, director de desarrollo comunitario.

SEÑOR EDUARDO BERGER, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 107.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS N° 90 NORTE GRANDE, DEL SECTOR LAS ANIMAS, UN TERRENO EMPLAZADO EN CALLE ANTOFAGASTA N° 755, DE 778,81 METROS CUADRADOS APROXIMADOS QUE FUERA TRANSFERIDO EN FORMA GRATUITA POR EL SERVIU A LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA BAJO EL REPERTORIO N°2.166, E INSCRITA A FOJAS 1.228, N°1.393 EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DE VALDIVIA, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2007.

EL MENCIONADO COMODATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS RENOVABLES POR PERIODOS IGUALES SI NINGUNA DE LAS PARTES MANIFIESTA LO CONTRARIO.

SE PODRÁ PONER TERMINO AL MISMO POR INCUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES DE LA ORGANIZACIÓN.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

f) **AUTORIZACIÓN SUBVENCIONES A DISTINTAS ORGANIZACIONES:**

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Informa don Eduardo Berger, director de desarrollo comunitario.

SEÑOR EDUARDO BERGER, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos la subvención para la *Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valdivia*.

ACUERDO N° 108.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 13.000.000.- A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VALDIVIA, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A COSTEAR LOS GASTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VALDIVIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ÍTEM 215.24.01.004 – S/P02. – CC02.10 – P/O 1912 “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos la subvención para la *Agrupación AIESEC*.

ACUERDO N° 109.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 300.000.- A LA FUNDACIÓN AIESEC CHILE, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN PARTE CON LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y TRASLADO PARA EL DESARROLLO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO, EN EL CUAL PARTICIPAN ESTUDIANTES DE CHILE, URUGUAY Y ARGENTINA, A REALIZARSE EL 22, 23 Y 24 DE MARZO, EN LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ÍTEM 215.24.01.999 – S/P02. – CC02.10 – P/O 1913 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

g) AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES:

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Se retira de Tabla letra g) por falta de antecedentes.

h) AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2013:

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Expone don Luis Moreira, jefe del departamento de rentas y patentes.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 110.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE UNA PATENTE DE ALCOHOLES, VALIDA PARA EL PRIMER SEMESTRE 2013, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013.

PATENTE CONOCIDA Y ANALIZADA POR ESTE CONCEJO, CUYO CONTRIBUYENTE ES:

Rol	Nombre	Dirección	Actividad
4-01238	Fresia Lopetegui Gavilan	Av, Ramón Picarte 4263	Minimercado

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

i) **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 – ÁREA MUNICIPAL:**

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Informa don Germán Uribe, director de administración y finanzas.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Lo que me parece incoherente es que vamos a aprobar esto antes de aprobar la transacción judicial.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Era una duda que teníamos, pero como ya se saben ustedes el tema de la transacción nos pareció pertinente.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: No fue lo correcto y mi voto va a ser abstención en este caso.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Mi voto va condicionado a que hay algunos puntos en el tema que tienen que ver con la demanda. Me imagino que la municipalidad ha hecho algunos esfuerzos para que no vuelvan a demandarnos, pero yo no lo he visto. No veo que haya una mesa de trabajo o que se esté cumpliendo lo que dicen las bases técnicas respecto a los inspectores. En las bases técnicas de junio de 2010, el numeral 3.3., fiscalización de los estacionamientos controlados, dice: “La fiscalización del cumplimiento del pago de los derechos municipales que deben hacer los usuarios del servicio de estacionamientos limitados en su tiempo será efectuado a lo menos por dos inspectores municipales con dedicación exclusiva durante todo el horario de su funcionamiento, para lo cual la concesionaria proveerá un vehículo de su uso exclusivo, sin perjuicio de que la fiscalización que puedan o deban hacer el resto de los inspectores municipales y/o Carabineros de Chile deberá denunciar a los infractores al juzgado de policía local”. Este punto es demasiado complejo y estoy convencida de que deben hacer una ordenanza y modificar esto, porque hay que revisarlo.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Eso está dentro del contrato.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Y quedan dos puntos más: “Con el fin de promover dar mayor garantía a los interesados para efectos de la recuperación de la inversión, la municipalidad se compromete a que realizará una fiscalización eficaz en que se cursarán los partes de los infractores al juzgado de policía local”. O sea, nosotros estamos trabajando para la empresa privada. Decreto N° 7.348, de octubre de 2012, designa un inspector para que cumpla la fiscalización del cumplimiento de pago de los derechos. ITO designado por tres días, o sea, ahí modificaron lo que era dedicación exclusiva de los dos inspectores, ¿esos dos inspectores están en este minuto?

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Eso se aprobó en las bases cuando se licitó la empresa. Y lo segundo es que efectivamente hay un incremento en la cantidad de partes que se han cursado en el radio céntrico donde está la empresa concesionada. Y a partir del primero de abril ya vamos a tener los dos inspectores de exclusividad justamente para esto. Tenemos que hacer algunos cambios, porque teníamos problemas ya que nos faltaba gente, pero por lo menos uno ya está funcionando en cumplimiento de la fiscalización que indican las bases.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Claro, porque vamos a pagar una multa y le aseguro que si quisiera la empresa el día de mañana, calendario, podría volver a demandarnos porque no se está cumpliendo. Si esto viene desde mucho tiempo atrás y se hizo todo un proceso judicial, ¿por qué la municipalidad no ha asumido esto?

Estas bases técnicas se contradicen, por eso digo que deberían revisarlas. Yo hablé con inspección y le pido como concejala que se forme una mesa de trabajo. Están los jueces de policía local, tránsito e inspección, ¿están en este minuto trabajando en conjunto en este tema? ¿Están revisando las bases técnicas y toda esta normativa? Lo desconozco y sé que no existe esa mesa.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: No, no hay mesa, pero se trabaja coordinadamente.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Le pido que el ITO venga a exponer la situación que se está presentando en este momento. No es menor que se va a pagar una multa de \$100 millones, el día de mañana pueden ser \$300 millones y ellos van a estar en todo su derecho de hacerlo.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Se está fiscalizando, no se ha dejado de hacer.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Pero esto es muy engorroso, se contradice. Primero, dice que tienen dedicación exclusiva dos inspectores que no existen. Después dice que van a ser tres días a la semana. ¿Nosotros estamos trabajando con inspectores para multar a personas que no les están cumpliendo a esa empresa? Me gustaría que vinieran y nos explicaran.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Se lo vamos a aclarar para que no quede ninguna duda al respecto.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Nosotros apoyamos esta modificación presupuestaria, pero con estas condiciones. Inspección ha conversado con usted, necesitan ocho inspectores y tienen seis. Y este tema de inspectores municipales que van a trabajar en esta área de fiscalización que no dependan de inspección, que dependan de tránsito o que ellos decidan en su mesa de trabajo si van a depender de tránsito o de inspección.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Se les va a explicar con detalles, pero los dos inspectores van a depender de tránsito. Ya hay uno y el otro va a partir el primero de abril. Las fiscalizaciones se están haciendo.

El señor Coronado, jefe de inspección, ha sido escuchado, porque ha venido a hablar en dos oportunidades conmigo y eso lo tenemos que resolver. Pido que se recuerde que nosotros tenemos una planta bastante restringida de contratación de gente, así es que estamos viendo cómo buscar las mejores alternativas.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Comparto la preocupación de la colega. Si vamos a iniciar este proceso con más exclusividad de fiscalización, quiero pedir que no quede desvalido el departamento de inspección municipal y que pudiéramos reponerles los inspectores para que pudiéramos fiscalizar adecuadamente. También soy partidario de estructurar una mesa de trabajo e incluir también a carabineros.

Yo creo que la fiscalización de todas las ordenanzas de la ciudad tiene que ver mucho con la municipalidad, carabineros y las distintas entidades públicas, por eso creo que es bueno que haya una coordinación más directa en una mesa de trabajo como lo propone la colega Agüero.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Está claramente sobrepasado inspección municipal, todos lo sabemos. No hay forma de evitar conocer eso. En la comisión de comercio, estaba el administrador municipal también, estuvimos conversando con el jefe de inspección y nos comentaba la realidad, que es preocupante. Vamos a pagar un gran costo con recursos de todos los valdivianos producto de una irresponsabilidad que todavía existe. No podemos seguir con una unidad de inspección en las condiciones en que está. La otra vez hablábamos que de los cinco inspectores que disponíamos dos eran dedicados a tránsito, se referían a que eran dedicados a este tema, y si es así, ahora cambiaría la situación, porque vendrían dos inspectores que serían externos del equipo de los cinco que actualmente están en inspección, ¿eso es así?

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Cuando nosotros tomamos la administración teníamos un inspector dedicado a tránsito y por tres días. Nosotros vamos a cumplir la propuesta a partir del mes de abril específicamente con los dos inspectores, porque no existe dotación de planta ni contrata que nos permita tener estos cargos llenos. La idea es reforzar el área de inspección y estamos haciendo los esfuerzos. Hemos conversado también con don Germán Uribe y a lo mejor vamos a tener que realizar alguna modificación presupuestaria justamente para reforzar la unidad de inspección. Nosotros sentimos que es importante y relevante, pero en la práctica no existen los cargos ni tampoco la posibilidad de sacarlos de otra función.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Vamos en la misma línea entonces, estamos claros que hay que reforzar el tema de la inspección, porque lo preocupante es que estamos pagando una tremenda denuncia.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Les vamos a mostrar una propuesta también de tener una mayor cantidad de equipo para la calle, vehículos que ellos puedan utilizar.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Esta ordenanza yo la veo sencilla comparada con otras cosas que prohíbe nuestra ordenanza, nuestros derechos, y creo que ya inspección municipal no es competente para ver temas más graves. Yo creo que carabineros tiene que asumir mayor compromiso y sería bueno que exista coordinación directamente de usted como alcalde con ellos para que se maneje la misma información. Carabineros ni siquiera conoce nuestra ordenanza muchas veces.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Esperamos traer pronto algunas propuestas para que las podamos revisar y aprobar para fortalecer esta área y otras que están con deficiencias.

SEÑOR CÓSIMO, CONCEJAL: Mi voto en este caso va a aprobar esto para salir de este proceso, pero voy a seguir el compromiso que manifestaron usted y el administrador municipal.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Uno de los tantos temas recurrentes al interior de este municipio claramente ha sido la desidia por parte de la autoridad para reforzar el departamento de inspección, que hace mucho tiempo debió haber sido reforzado. El departamento de inspección está haciendo agua desde hace mucho tiempo y hemos solicitado permanentemente que se fiscalicen todas las áreas que desde la municipalidad deberían fiscalizarse.

Quiero creer en las buenas intenciones que usted ha manifestado hoy día y espero que este compromiso se concrete.

Dentro del informe jurídico que hace Torrontegui y Araya abogados se señala con claridad que este fallo en particular, y en el párrafo respectivo dice: “Dicha corte en su fallo hace una referencia al número de días al mes en el que inspectores municipales cursaron infracciones por estacionar en un lugar prohibido y el análisis que hace de algunos meses resulta muy adverso para la postura de la municipalidad, pues aprecia que en un mes son siete días y en otros son dos, uno, tres, ocho, tres y uno, tendencia que según el fallo se repite en varios años evidenciando así que no hay regularidad en el ejercicio de la acción fiscalizadora ni menos aún sistematicidad y periodicidad”. Ese es el fundamento del fallo, justamente el tema que estamos discutiendo aquí.

Necesitamos reforzar el trabajo de inspección.

Por otro lado, y ya que también viene la modificación presupuestaria, aplaudir y reconocer que usted escuchó algo que el Concejo le pidió muchas veces al ex alcalde Berger, la caldera de la Escuela Juan Sebastián Bach está mala hace más de un año. Ojalá que con esta modificación presupuestaria se dé solución real y seria a este problema.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 111.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 2 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013, EN LOS ÍTEM DE INGRESOS Y GASTOS; EXPUESTOS EN SESIÓN DE CONCEJO DEL DÍA DE HOY Y QUE SE ADJUNTA AL ACTA RESPECTIVA.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTAMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

j) APROBACIÓN ADJUDICACIÓN TRATO DIRECTO N° 11-2013 “CONCESIÓN DE SERVICIO DE ASEO DE 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”:

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Expone don Pedro Ríos, director de SECPLAN.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: A la entrada del Concejo me encontré con una vecina, trabajadora histórica del servicio de aseo municipal, y me dijo llorando que no le habían avisado de la reunión y la dejaron fuera. Entonces, me gustaría conocer los criterios para determinar qué personas ingresaron en este trato.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Le vamos a preguntar al contratista, porque debe ser la misma señora que habló conmigo en la mañana.

Votamos.

ACUERDO N° 112.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL TRATO DIRECTO N°11-2013 DENOMINADO “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO EN 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE VALDIVIA AÑO 2013”, AL OFERENTE SEÑOR JOSÉ PATRICIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, CON UN VALOR MENSUAL DE \$ 14.685.867.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE 2 MESES O MIENTRAS DURE EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, A CONTAR DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

k) APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 27-2013 “HABILITACIÓN PLAZA AVDA. FRANCIA, VALDIVIA”:

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Expone don Pedro Ríos, director de SECPLAN.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 113.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°27-2013 DENOMINADA “HABILITACIÓN PLAZA AVENIDA FRANCIA, VALDIVIA”, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA STALKER LIMITADA, QUE OBTUVO UNA PONDERACIÓN DE UN 100% , POR UN VALOR DE \$24.680.195.- IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

D) APROBACIÓN TRANSACCIÓN JUDICIAL EN JUICIO DE HORN CON MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA, ROL N° 6.182-2012, DE LA CORTE SUPREMA:

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Expone doña Rocío Neira, asesora jurídica municipal.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Lo que teníamos que decir ya lo dijimos en sesiones anteriores. Ojalá que no se vuelva a repetir una situación tan lamentable como ésta. Y solamente para el anecdotario me gustaría conocer los honorarios de nuestra defensa en la Corte Suprema.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: No hay problemas, lo vamos a hacer llegar.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Ratificar que esto no tiene que volver a ocurrir y espero que el sumario que está en curso nos diga si hubo o no negligencia respecto al tema. Y si la hubo espero que sea sancionada. Hay cosas que se pueden evitar y otras no, pero si en nuestra defensa no se hicieron las cosas bien hechas, espero que haya sanciones drásticas y duras.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 114.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA AUTORIZAR TRANSACCIÓN JUDICIAL EN CAUSA ROL CORTE SUPREMA N° 6.182-2012 DENOMINADA “HORN CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA” DE ACUERDO A LAS BASES DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDAS POR LA CORTE SUPREMA EN RESOLUCIÓN DE FECHA 05 DE MARZO DE 2013, DEBIENDO PAGAR ESTE MUNICIPIO LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS) POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, CECILIA AGÜERO RAMÍREZ, PETER ZIPPEL HERRERA, LEANDRO KUNSTMANN COLLADO Y RODRIGO COSIMO FERNÁNDEZ, Y EL ALCALDE SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

9.- VARIOS.

SEÑOR SABAT, ALCALDE: Solicité al concejal don Marcos Ilabaca que presida la sesión, porque debo efectuar diligencias urgentes.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Sobre las deudas de la feria, del mercado, que llegó el documento, vimos varios personajes con mucha deuda. Quiero saber por qué de las deudas. Es importante hacer un análisis de por qué algunas personas deben tanto.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES: En el caso del mercado municipal las deudas se arrastran prácticamente desde el año en que se reinauguró el año 1996. Cuando comenzó a funcionar había problemas con la infraestructura, de ventilación en los locales de restaurantes. Además en esa oportunidad lo que se hizo para adjudicarlos fue hacer una licitación pública donde la gente ofrecía cuánto podía pagar y lamentablemente por quedarse con los locales ofrecieron cifras que eran más allá de lo que realmente podían cancelar. Recuerdo que en esa época ofrecieron \$800 mil, \$1 millón, por los locales de restaurantes. Eso trajo como consecuencia que se fueran quedando atrás con los pagos e incluso ha habido dos o tres modificaciones de los valores de arriendo, porque ha habido ocasiones en que llegan a acuerdo, han negociado con el Concejo y han propiciado que se haya modificado la ordenanza y permitido que se baje el valor de los arriendos. En el caso de los arriendos se le ha permitido a aquellos que estaban endeudados de esa época que vayan haciendo convenios. En los convenios, lamentablemente, pagan una cantidad ínfima de pie, fijan cuotas bajas y dejan un monto final que es el saldo de la deuda. Eso ha propiciado que no se amorticen las deudas adecuadamente. El año recién pasado se modificó el reglamento de cobranzas y mínimo ellos debieran pagar 20% del valor de ese arriendo para amortizar efectivamente la deuda. Eso hace que al menos dos locales hoy estén debiendo prácticamente \$70 millones del total de sobre \$100 millones que se deben en el mercado. Hoy existen varios locales que están al día. Hubo un período en que prácticamente el 100% estaba endeudado y en cifras bastante significativas.

En la feria fluvial nos pasaba algo similar. Desde el año 1997, que nosotros empezamos a trabajar con el tema de feria, paulatinamente los vamos notificando y nos pasaba una situación similar, hacen convenios, y los convenios no amortizan significativamente esa deuda y va creciendo.

Igual hoy tenemos una cantidad significativa de gente al día. Este mes, como habitualmente lo hacemos, los notificamos a todos y les recordamos las penas que contemplan las ordenanzas. De hecho en el caso del mercado lo que dice la ordenanza es que debiéramos clausurar si no pagan.

Lo que va a pasar es que van a llegar donde ustedes cuando se vean afligidos a pedir el salvavidas.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: En el mundo privado el dueño, en este caso la municipalidad, si uno no paga, a la calle. Está bien que como municipalidad seamos un poco más permisivos, pero esto debe tener un hasta cuándo. No podemos tener gente con deudas de \$70 millones. Yo creo que tiene que haber un programa de solución a esta deuda. Hay que hacer algo.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES: Las renegociaciones y salvavidas que se le da a esta gente les permite permanecer en el mercado. Después les van a contar sus dramas y tienen gente que está endeudada, enferma, que tienen una serie de dificultades y habiendo quienes se compadecen y terminamos en esto.

Yo creo que debemos estar todos conscientes del tema, porque lo más probable es que la próxima semana o la primera semana de abril aparezcan con sus dramas, se acerquen a ustedes y ustedes van a traer el tema al Concejo. Los que llevan más tiempo en el Concejo saben que eso ha pasado siempre y lamentablemente terminamos en esto.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Entonces, la deuda que existe en el mercado, feria fluvial y persa son todas por concepto de arriendo.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES: Sí.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: En el supuesto de que a esta gente se le pida el local, que se devuelva a la municipalidad, la cobranza de estos arriendos impagos sigue.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES: Sí, un proceso judicial debiera ser en ese caso.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Existe alguna norma en el municipio relacionada con que si alguien está con deuda diez años, debe haber un momento que corte.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES: Inclusive hemos quitado locales a los más endeudados. La ordenanza permite, por ejemplo, que exista una medida de apremio por quince días de clausura y después de eso permite en el caso del mercado que se le ponga término al contrato, y se van.

Hemos estado en eso, hemos clausurado o han estado a punto de clausurar, han venido a pagar, firman un convenio y nuevamente caen en el tema.

SEÑOR KUNSTAMANN, CONCEJAL: Debe haber un grado de abuso por parte de algunos.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES: Es así. En todo caso debo contarles que desde el tiempo que llevamos en esto hemos ido reduciendo la deuda. La deuda que hoy existe no es equivalente a la que había hace cinco o seis años atrás.

SEÑOR KUNSTAMANN, CONCEJAL: Es bueno que conversemos este tema.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES: Este mes los hemos notificado a todos: feria fluvial, mercado, persa, pueblito comercial.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Pedí la situación de los inventarios de escuelas y liceos, ¿hay un plazo para que me entreguen la información?

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Está solicitada la información. Me llegó un mamotreto de un metro de alto. Respecto de los inventarios, no está sistematizado ni valorizado y es lo que estamos solicitando. Hay una persona que está específicamente realizando los inventarios por cada uno de los establecimientos y esperamos contar con la información a la brevedad.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Estuve en la Escuela Mulato Gil de Castro y hay rumas de sillas. Es preocupante que se den estas situaciones con material que se podría estar utilizando en otros lugares. Sé que se ha gestionado en esta administración que los materiales guardados en la Escuela Mulato Gil de Castro y en otras se hayan podido utilizar en otros establecimientos educacionales. También sé que hay material que ya no se sabe dónde está. Sería bueno tener a la brevedad una actualización del equipamiento que tenemos.

Frente al Hospital Regional hay un evento gigantesco desde al menos dos meses. Sería bueno que se gestionara la reparación.

También sucede en los accesos al puente Pedro de Valdivia por Isla Teja. Sé que al respecto también se ha oficiado. ¿Hay alguna posibilidad de apurar esas gestiones? Hace muchos años que no se le hace mantención a la calle.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: La mantención vial urbana de las calzadas es de competencia del Gobierno Regional, que actúa por convenio a través de Serviu.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Entonces, lo que está frente al hospital y en el puente es Serviu.

Quisiera saber si existe una oficina de emergencia comunal.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Don Eduardo Luzzi, director de obras municipales, es jefe de la oficina de emergencia.

SEÑOR KUNSTMANN, CONCEJAL: Quiero solicitar que se me informe cómo está constituida esta oficina de emergencia y si existe algún plan estratégico al respecto.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: Me llegó un reclamo de un empleador que está a cargo del casino de la Universidad San Sebastián. Esta persona tiene una trabajadora que tiene una guagua que está en la sala cuna Pedacito de Cielo, ubicada en el INSAT. Dice que obligan a esta señora a retirar a su bebe a las 16.00 horas, cuando ella trabaja hasta las 18.30 horas. Quiero saber si estas salas cunas fueron creadas para que las madres puedan realizar sus trabajos en forma correcta y retirar a sus hijos cuando terminen su trabajo.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Voy a solicitar la información al respecto.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: En un restaurante se pueden vender bebidas alcohólicas consumiendo alimentos. Durante los últimos doce meses a este restaurante los carabineros le han sacado dos partes, porque han ingresado al local y han visto personas tomando alcohol sin consumir alimentos. El problema es que entramos en un tema que hemos discutido mucho, en el sentido de que las personas que están bebiendo pueden haber terminado de comer recién o están esperando que se les sirva su alimento. Por estos partes el juez del primer juzgado lo castigó con 5 UTM de multa más el cierre del local por treinta días. Me gustaría saber si se puede sancionar en los términos que mencioné.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Al infringir la normativa el juzgado de policía local tiene toda la competencia para aplicar las sanciones que la ley establece. Y la sanción establece multa y eventualmente clausura. Este es un tema que escapa a nuestra acción.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Yo también conozco el caso y a lo mejor algo podemos hacer en materia de ordenanza, porque me parece exagerado treinta días.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: No se puede dictar una ordenanza contra la ley. La ley es clara y prima sobre cualquier cosa.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: Tengo claro que no es competencia nuestra, pero tenía que plantearlo porque me pidieron que lo hiciera en este Concejo.

Don Mario Fernando Molina Bravo, que es conocido por todos, es la persona que vende libros y revistas en la feria fluvial. Él hace mucho tiempo está pidiendo un lugar para vender y trabajar todos los días. Yo quisiera, en virtud de que siempre lo solicita, le podamos solucionar su problema entregándole algún espacio en la feria fluvial.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES: Llegó la solicitud de esta persona y estamos pidiendo el informe social para posteriormente proponerle al alcalde una ubicación que se pueda otorgar.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: En Picarte al llegar a Caupolicán hay un local comercial desocupado donde funcionó hace muchos años el Banco de Talca, al lado del Minicentro. Ese es un basural hoy, porque ahí se ubica gente que ejerce el comercio ambulante y tiene lleno de basura el local detrás de la reja de protección. Yo quisiera que se llamara la atención del dueño del local para que se preocupe de mantenerlo limpio. Administrador, le solicitaría que al menos el propietario se haga responsable de la limpieza de su local.

Por último, me alegro que el sitio eriazo que está en Picarte casi al llegar a DIN se haya limpiado. Quiero solicitar que si en ese lugar se va a hacer alguna construcción, que efectivamente se haga una construcción acorde con lo que queremos hoy en nuestra ciudad. Que no sea un cambucho como los que se están últimamente levantando en calle Picarte. Pediría que se tenga cuidado.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: A raíz de las construcciones en el centro, quiero reiterar la petición de que en algún minuto se haga un seccional para la zona céntrica para enfrentar el tema de que construyen cualquier cosa en cualquier parte. Es absolutamente necesario para ordenar el centro de la ciudad.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: He visto que en las últimas semanas se han estado colocando los paraderos y rejas en el centro.

Tengo un reclamo formal de un contribuyente que dijo que todos los paraderos que se están construyendo los hicieron del porte de nuestro alcalde, porque él pasaba y se pasaba a golpear la cabeza. Yo pasé hoy día y sí me pasé a golpear la cabeza. No sé si fue mal cálculo, pero también hay unos más bajos que otros. Es un reclamo que considero lógico por eso lo planteo.

Hoy día pregunté en la Escuela Holanda, me llegó una apoderada de la Escuela Holanda ahora Deportiva Municipal, y le pregunté dónde estaba Holanda, porque el acuerdo había sido que quedara Deportiva Holanda. Me respondió que cuando llegaron allá habían puesto Deportiva Municipal. Me gustaría saber quién tomó la determinación de colocar Deportiva Municipal, porque en realidad en este Concejo se había dicho que se le iba a colocar Deportiva Holanda para que no perdiera la identidad el colegio.

También me informé, y con gusto les informo, que había bastante gente en sus cursos, estaban los cursos llenos y estaba el colegio con muchos alumnos.

Me gustaría que el DAEM me respondiera por qué tomaron esa determinación con respecto al nombre del establecimiento sin preguntarle a la gente.

Me interesa saber si se han retomado los proyectos FUC y si ha habido avance en eso para echarlos a andar.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Efectivamente tenemos en el portal tres iniciativas que tienen apertura a fines de marzo y corresponden a Parque Saval, Santa Inés y Marina Torobayo. Ahora en abril deberíamos estar levantando Guacamayo y Edificio Consistorial N° 2. Los tres primeros están en el portal con ofertas, visita a terreno que ya se efectuó.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: ¿Cuántas empresas se han presentado?

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Se presentó un gestor, que es el que presentó el proyecto, acompañado en el caso de Torobayo de Copec, que supuestamente se estaría haciendo cargo de la administración de la marina. El mismo se presentó a las tres ofertas.

Ahora en abril deberíamos estar levantando Guacamayo, el Edificio Consistorial N° 2 y por junio estaríamos levantando la iniciativa del mercado, persa y feria fluvial.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: ¿No se ha tratado de traer, especialmente donde se pretende tener proyectos de hoteles, a las empresas hoteleras de Santiago u otras?

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: El gestor que está propiciando las iniciativas está buscando sus alianzas estratégicas para traer estos operadores. Sé que ha tenido contactos con Dreams, Almagro y otro que no recuerdo. Por lo que manifestaba, el modelo de negocios no lo tiene claramente determinado. Mientras no presente su oferta no vamos a saber cuál es el modelo de negocios que está proponiendo para las distintas iniciativas que estamos propiciando.

SEÑORA AGÜERO, CONCEJALA: Respecto a salud, ¿cómo va el tema del Cesfam Las Ánimas?

En el mismo tema de salud, una sugerencia del Colegio de Profesores, si pueden ir a vacunar a los docentes a los colegios, porque les cuesta mucho acceder en horario de clases. El departamento de salud con algún equipo de enfermeras o técnicos puede hacer un plan de cubrir los colegios.

Respecto al DAEM, yo había pedido un informe sobre la compra de textos.

Y respecto al departamento social, hicimos una visita con el colega Cósimo a sus dependencias ayer. Es conocimiento de todos y salió en la prensa hoy día algún reclamo de usuarios, en el sentido de que está colapsado. Nos contaba la directora que están buscando una casa para arrendar y ampliarse. Nos parece bastante buena esa iniciativa, porque ellos están colapsados. Los usuarios que esperan atención están a la intemperie y hay niños y adultos mayores. Lo otro es el acceso de discapacitados y no videntes que tienen que acceder al lugar, así es que esperamos que si se arrienda una casa o se adecúa un espacio físico distinto se preocupen de esos detalles. Lo otro es la gran cantidad de estudiantes que van a solicitar un informe social. Es complicado cuando se hace el trámite y no se obtiene el documento en un plazo mínimo que se les da.

Espero que el tema de las nuevas dependencias se agilice al máximo.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Respecto del Cesfam Las Ánimas, el 28 de diciembre se ingresó a la dirección de obras municipales el anteproyecto para aprobación y en este minuto está ad portas que nos entreguen el proyecto definitivo. Tuvimos un mayor plazo asociado producto del cambio del programa arquitectónico, que nos cambió el diseño. Inicialmente lo que licitamos fue una readecuación al espacio en un edificio que estaba diseñado en dos pisos. El Ministerio de Desarrollo Social nos impuso hacer en un piso, por un problema de costo y evaluación. Eso implicó tomar el diseño y rehacerlo completo. En este minuto el contratista tiene su proyecto definitivo y deberíamos estar recibéndolo para aprobación la próxima semana, lo que nos posibilita para ingresarlo directamente al Gobierno Regional y tramitar su evaluación. Estimamos que el plazo para obtener los RS debería ser bastante reducido. Estamos cercanos a tener el proyecto completo, que va hermanado con el proyecto de reposición del estadio, que ya fue ingresado al

sistema nacional de proyectos el 07 de febrero. Ese proyecto está completo y aprobado por el IND técnicamente.

En diciembre hicimos un catastro completo de las distintas dependencias municipales y establecimos un parámetro de funcionario por m². Dentro de eso hay tres unidades, dos críticas y una que está en el límite permisivo. El departamento social está con cuatro m² por funcionario, que es el más bajo, y desde ese momento hemos estado buscando alternativas.

Como primera alternativa evaluamos ampliar el edificio en segundo piso, pero no es factible desde el punto de vista estructural.

Analizamos la alternativa número dos, recinto municipal, establecer un sistema de oficinas modulares, pero no encontramos un edificio con la accesibilidad necesaria para el tipo de servicio que prestan.

La opción tres es buscar un cambio en mayores metros cuadrados. Ha sido difícil, porque no existen los edificios o casas disponibles. Esta semana nos logramos contactar con tres corredores de propiedades que nos entregaron información y mañana vamos a ver una casa del orden de los 360 m²., en Arturo Prat, que tiene disponibilidad de terreno, lo que permitiría implementar oficinas modulares para ciertos servicios.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Inicio intervención micrófono en off.

La verdad es que quisiera conocer en detalle todo lo que esto contempla, porque qué vamos a reponer en el fuerte de Niebla o en el fuerte de Mancera. Son temas bastante interesantes para lo que viene. Y como está ya definido, a lo mejor sería bueno que consiguiéramos como municipalidad una exposición aquí en el Concejo. Que nos digan qué se va a reponer, los plazos y todo lo que esto significa, sobre todo pensando en que ese fuerte es el que tiene la mayor cantidad de visitas en Chile.

La situación del pago de la deuda pendiente de la señora Irma Huitrayao. La señora Carola Pinuer, el 11 de diciembre, le entregó un informe al alcalde, donde le dice que: “conforme a todo lo anterior, deberá reconocérsele la indemnización establecida en el artículo 2 transitorio de la ley 19.070, debiendo dictarse el respectivo decreto alcaldicio que le reconoce ese derecho”.

Yo no sé si ese decreto se hizo, pero la señora, todo el año pasado o antepasado, está pidiendo que se le pague esto. A la fecha todavía no se le ha pagado, entonces, pido que por lo menos hagamos una gestión mínima de eficiencia en el tema del pago, porque ya es demasiado.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Estamos viendo el tema, de hecho hoy día la directora del DAERM me decía que estaban a la espera de algunos recursos para pagar.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: El otro tema que quedó pendiente es la evaluación del verano en Valdivia.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Lo tenemos para la próxima sesión.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Sobre todo me interesa que ojalá aquí pudiera haber más gente que nosotros. Una mesa de trabajo con gente que participa con nosotros en la organización del verano en Valdivia: empresas, juntas de vecinos y todas las instancias que participan. Y me interesaría que esté la Gobernación Marítima para que podamos ordenar y definir la jurisdicción en el área de la costanera, porque si nos va a pasar lo mismo, que cada año da más permisos la Gobernación Marítima.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El tema de la Gobernación Marítima está absolutamente considerado, de hecho ya hablamos con ellos y les manifestamos la necesidad de que nos consideren no sólo a nosotros sino también a otras entidades respecto del otorgamiento de los permisos que realizan.

Con relación a la presentación del verano en Valdivia, la evaluación y las cifras, está terminado y se expondrá en el próximo Concejo.

Respecto de la mesa de trabajo, el alcalde ya lo anunció hoy día en una actividad de premiación, que en definitiva vamos a comenzar en el mes de junio con una mesa de trabajo que permita revisar y planificar con tiempo todas las actividades del verano. La composición de esa mesa la estamos analizando aún.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Quisiera pedir un informe respecto de cómo ha sido la evolución del aumento de los impuestos de los sitios eriazos del centro de Valdivia, si se han aumentado los impuestos, a cuáles sitios. Que nos entreguen un informe con un pequeño catastro de cuál es la situación hoy de pago de tributos de cada uno de estos terrenos.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: Conversamos en la comisión de finanzas sobre lo bien que quedó la ampliación de Circunvalación. En San Luis con Circunvalación hay un lomo de toro que en la práctica tiene tres metros. Con el afán de prevenir, quiero solicitar que lo vean con ingeniería para que se pinte de colores o se instale una señalización que indique su presencia.

Con respecto a la situación legal en que se encuentran las familias que habitan a un costado de la ex cancha de Magallanes solicité un informe.

SEÑOR CRISTIAN BAHAMONDE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Se respondió.

SEÑOR ZIPPEL, CONCEJAL: Estoy inquieto por la situación y sería interesante saber qué espera hacer la municipalidad en ese terreno. Se ha ido cambiando paulatinamente de opinión. En un momento se pensó en un consultorio, con un gimnasio, con áreas verdes. En un momento se hizo todo un movimiento ciudadano y a cuatro años no se ha hecho nada. Por lo menos a lo mejor movimiento de tierra, áreas verdes.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Los vecinos del pasaje Martín Cermeño me hicieron un reclamo que dice relación con que hoy está muy mal mantenido, no han ido a cortar la maleza, el camino está en muy mal estado. Le han dicho al delegado de la costa, pero éste no ha tomado en cuenta lo que le han señalado los vecinos.

El Club Balneario de Niebla se ganó un FRIL para su sede social, está lista la sede, pero el proyecto FRIL no incluía la electricidad. Solicito que se revise.

Estuve el fin de semana reunido con los vecinos de Catripulli. Ellos han pedido desde hace mucho tiempo al alcalde de Valdivia paraderos y contenedores de basura.

La idea es solicitar que desde el municipio podamos también ayudarles a los vecinos para regularizar y que pasen a Vialidad la mantención de esos caminos.

El loteo está aprobado y hay que hacer el trámite administrativo para que desde Bienes Nacionales se traspasen a Vialidad y puedan mantenerse también los caminos.

Los vecinos del sector Villa Angachilla quieren regularizar lo que es una cancha que está justo en la bajada de la sede social. Apareció dentro de la documentación que tenían los vecinos el mapa de loteo del terreno, de toda la villa, y resulta que esa cancha y ese espacio están establecidos en la escritura del conservador de bienes raíces como área verde y espacio de equipamiento deportivo, por tanto, debería pasar al municipio. Dejé la documentación con el encargado de obras.

Con respecto a los mismos vecinos, en la salida de la calle Francisco Encina hacia Circunvalación Sur, cuando se construyó la villa, quedó un espacio de quince metros, desde la salida hasta Circunvalación Sur, que está en mal estado, no lo pavimentaron. Solicito que se dé una manito de gato a esa salida.

Respecto al informe del sumario de los daños del jardín infantil y sala cuna Norte Grande II, donde nos acompañaron la propuesta de Contraloría y los informes jurídicos respecto a esta situación, Contraloría mediante un Ord. aprobó el proceso disciplinario y propuso al alcalde la aplicación de medidas disciplinarias a tres funcionarios de la municipalidad. La situación es que más allá de la aplicación de estas normas, cuyas sanciones fueron la absolucón y una censura, lo cierto es que se estableció la infracción administrativa por parte de este municipio, lo que implicó la pérdida de \$114

millones de una tremenda infraestructura. Y aquí no se ha dicho nada. El municipio tiene que hacer el mea culpa respectivo. Solicito que se dé una explicación a la comunidad y en definitiva digamos que aquí no se hizo la pega por parte de las autoridades respectivas en el momento oportuno y eso implicó esta pérdida millonaria para los intereses del fisco.

Llegó también el informe jurídico respecto al pago de la indemnización millonaria al secretario ejecutivo de la Asociación de Municipios para el manejo integrado de residuos sólidos del relleno sanitario y se establece que si bien una cláusula del contrato a la que se daba la calidad de esencial señalaba que: “el trabajador ha sido contratado como secretario técnico, por ende, su cargo tendrá la duración que indica el artículo 18 del convenio y terminado y precluido dicho período, todo ello en conformidad a lo establecido en el artículo 159, N° 5, del código del trabajo, esto es por la conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato, situación ésta que el trabajador declara conocer y aceptar expresamente”. Es decir, sin derecho a indemnización. De acuerdo al informe jurídico acompañado, el municipio determinó que se habría transformado en un contrato indefinido, por lo tanto, tendría derecho a la mentada indemnización.

Esperando lo que va a señalar Contraloría respecto a la legalidad de este procedimiento, aquí existe algo más que la legalidad, que dice relación con la oportunidad de las decisiones que se adoptan y creo que aquí existe una inmoralidad respecto al pago millonario a una persona que trabajaba con una cláusula que decía que era de plazo fijo y que continuó prestando los mismos servicios, a las mismas personas, pero por este cambio de figura se le indemniza de la manera escandalosa en que este municipio indemnizó a esta persona.

Se levanta la sesión.

**NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OMAR SABAT GUZMÁN
A L C A L D E**